



**CARTA DE INSTRUCCIONES Y PAGARÉ**  
**FONBIENESTAR**  
 Personería Jurídica No. 1340 de 1988  
 N.I.T. 800052963-2

**CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARÉ A LA ORDEN EN BLANCO No \_\_\_\_\_ SECCIONAL \_\_\_\_\_**

	Deudor	Codeudor solidario	Codeudor solidario
Nombres y Apellidos			
C. C.			

Yo, (nosotros) los aquí relacionados, autorizo (autorizamos) irrevocablemente a FONBIENESTAR o a quien represente sus derechos, para llenar sin previo aviso los espacios en blanco contenidos en el **PAGARÉ A LA ORDEN No \_\_\_\_\_** que he(hemos) otorgado a su favor o a su orden, cuando exista incumplimiento de la obligación que he (hemos) adquirido con Fonbienestar, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- El número del Pagaré corresponderá al que sea asignado por FONBIENESTAR de acuerdo con su numeración interna.
- El lugar de pago será en el domicilio de FONBIENESTAR hoy ubicado en la Calle 106 No. 53-29, en Bogotá o en el lugar de domicilio que registre ante la Cámara de Comercio.
- La cuantía del Pagaré será igual al monto de las sumas que por capital o saldo insoluto de servicio adeudado e intereses de plazo mes vencido a la tasa efectiva anual y los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal vigente que llegue (mos) a deber a FONBIENESTAR, y se escribirá en números y letras.
- La fecha de vencimiento corresponderá a la mora que aparezca en los registros de cartera de FONBIENESTAR.
- La fecha de otorgamiento o constitución del Pagaré corresponderá a la fecha en que sea desembolsado el crédito, o asumido el servicio por el que se nos cobra, conforme a los registros de cartera de Fonbienestar.
- Autorizo (autorizamos) a FONBIENESTAR para que en caso de reestructuración o novación del crédito otorgado, en cuanto al monto del capital, el plazo, o sus intereses, llene el pagaré conforme a esa liquidación y en general bajo las condiciones del contrato de mutuo o sus modificaciones. En este caso las garantías personales y reales otorgadas por los deudores principales y solidarios quedarán vigentes hasta la cancelación total de la obligación.
- Autorizo (autorizamos) de manera expresa, permanente e irrevocable a FONBIENESTAR para que en el momento en que se dé por terminado el contrato laboral con la entidad empleadora que determina el vínculo de afiliación o laboral por cualquier causa, o en caso de retiro voluntario para que solicite que le sean descontados los saldos insolutos de mi (nuestra) obligación con el producto de la liquidación de las prestaciones sociales, salarios, primas legales, extralegales, bonificaciones y demás acreencias laborales devengadas como empleado.
- Autorizo (amos) a FONBIENESTAR para que en caso de incumplimiento o mora, FONBIENESTAR puede reportarme (reportarnos) a las Centrales de Riesgos.
- Las presentes instrucciones las impartimos de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 622 del Código de Comercio y demás normas vigentes, y para todos sus efectos.

Para constancia se firma en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

	Deudor	Codeudor solidario	Codeudor solidario
Firmas			
C. C.			

**PAGARÉ A LA ORDEN No \_\_\_\_\_**

Ciudad: \_\_\_\_\_ Fecha de vencimiento: día \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ año 20 \_\_\_\_\_

	Deudor	Codeudor solidario	Codeudor solidario
Nombres y Apellidos			
C. C.			

Yo, (nosotros) los aquí relacionados, identificados como aparece al pie de mi (nuestras) firma (s) manifestamos que prometemos pagar en forma incondicional, indivisible y solidaria a la orden del FONDO DE EMPLEADOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS SERVIDORES, EXSERVIDORES PUBLICOS DEL ICBF Y EMPLEADOS DE FONBIENESTAR quien en adelante se llamará FONBIENESTAR, o a quien represente sus derechos, en sus oficinas en la Calle 106 No. 53-29 de Bogotá o en el lugar de domicilio que registre ante la Cámara de Comercio, y nos obligamos a pagar la suma de: \_\_\_\_\_

Más \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) Moneda Legal Colombiana. por concepto de capital vencido;

por concepto de capital acelerado; Más: \_\_\_\_\_

por concepto de intereses corrientes, liquidados a la tasa \_\_\_\_\_ % efectivo anual; Más \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ por concepto de intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal vigente. Dichas sumas nos comprometemos a pagarlas en un plazo máximo de \_\_\_\_\_ meses ( \_\_\_\_\_ ), en cuotas mensuales sucesivas consecutivas e ininterrumpidas, siendo pagadera la primera el día ( \_\_\_\_\_ ) del mes \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ) del año dos mil \_\_\_\_\_ (20 \_\_\_\_\_).

**Clausula Aceleratoria:** El incumplimiento o retardo en el pago de cualquiera de las cuotas de la obligación dará derecho a exigir el pago total de la obligación, si así lo desea FONBIENESTAR y autorizo (mos) para dar por extinguido o insubsistente el plazo a su favor a mi (nuestro) cargo y por lo tanto dará derecho a exigir de inmediato ejecutivamente o por cualquier otro medio legal, el pago total de dichas obligaciones, sus intereses de plazo y moratorios, así como los gastos y costos ocasionados por la cobranza si hubiere lugar a ella; A la desvinculación como Asociado por cualquier causa o como empleado de FONBIENESTAR, se dará por terminado el plazo de las obligaciones pactadas, dando lugar a FONBIENESTAR para efectuar compensaciones necesarias. Igualmente y en caso de quedar saldo a favor de FONBIENESTAR este podrá optar de común acuerdo con el Deudor (es) a estipular un plazo para el pago total del saldo de la obligación o prorrogar los efectos según lo pactado en el Título Valor, sin perjuicio de que FONBIENESTAR como consecuencia de la terminación del plazo haga exigible inmediatamente el saldo de la obligación. En caso en que el obligado (s) al pago de este pagare fuere (mos) demandado (s) judicialmente o sean embargados sus bienes por cualquier otra persona y con base a cualquier acción; Por fallecimiento del asociado; Por retiro definitivo de la empresa; En caso de pérdida de la calidad de asociado; Si ocurriera desmejora de las garantías entregadas a juicio de Fonbienestar, y las demás contenidas no solo en la ley, sino en los estatutos y reglamentos. Declaramos excusado: El protesto y la presentación para el pago o aviso de rechazo.

Para constancia se firma en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

	Deudor	Codeudor solidario	Codeudor solidario
Firma			
C.C.			
Huella			